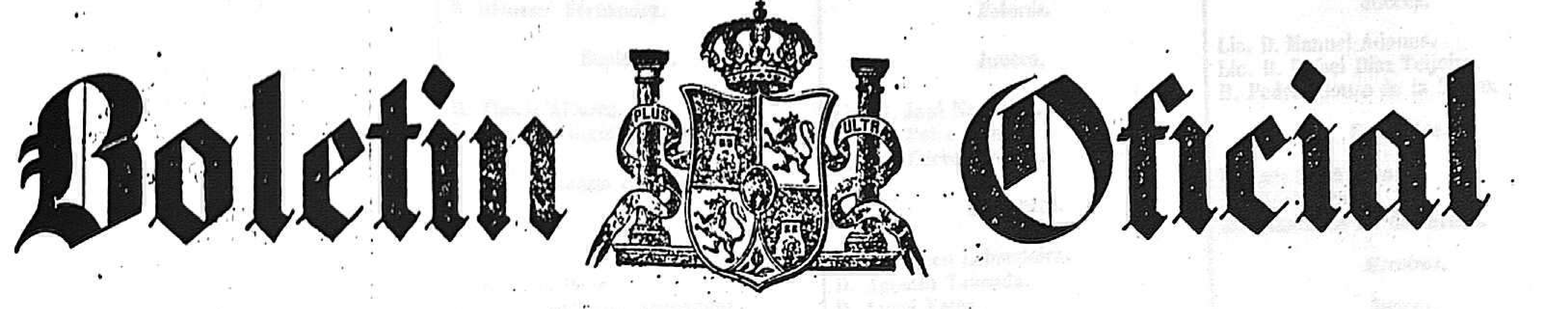
AÑO DE 1857. Martes 10 de Febrero. NUMERO 18.



PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Pedro Lozano, Calle de San Pedro núm. 14, á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Número 68.

El Ilmo. Sr Regente de la Audiencia Territorial de la Coruña con fechas 2 y 3 del actual me remite las listas de los Jueces de paz que á continuacion se insertan.

PARTIDO JUDICIAL DE ALLARIZ.

Lista de las personas nombradas por el Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia Territorial para ejercer los cargos de Jueces de paz y suplentes en la Provincia de Orense en el bienio que principia en 1857.

Ayuntamiento de Allariz.

Jueces.

Lic. D. Mariano Garran.
D. Manuel Rivas.
D. Ramon Cid.

Suplentes.

D.
D.
D.

Junquera de Ambia.

Jueces.

D. Ramon Rivas.
D. José Cid de Salgueiros.
D. Juan Otero.

Suplentes.

D. José Grande.
D. José Chana.
D. Juan Espinosa.

Esgos.

Jueces.

D. Juan Carballo.
D. Benito Rodriguez.
D. Jose Moreiras.

Suplentes.

D. Ramon Alvarez.
D. Juan Perez.
D. Ventura Gonzalez.

Junquera de Espadañedo.

Jueces.

D. Miguel Pumar.
D. Jose Rodriguez.

Suplentes.

D. Manuel Prieto.
D. Clemente Guede.

Maceda.

Jueces.

Lic. D. Juan Bermudez.
D. Tomas Pascual Alonso.
D. Pedro Cid.

Suplentes.

D. Juan Fariñas.
D. Jose Garcia.
D. Ventura Gonzalez.

Baños de Molgas.

Jueces.

D. Pedro Manguana.
D. Jose Alonso.
D. Manuel Rivas y Blanco.

Suplentes.

D.
D.
D.

Ayuntamiento de Paderne.

Jueces.

D. Manuel Tesouro.
D. Juan Losada.
D.

Suplentes.

D.
D.
D.

Taboadela.

Jueces.

D. Francisco Gomez.
D. Domingo Basalo.
D. Jose Garcia.

Suplentes.

D. Juan Lage.
D. Jose Santas.
D. Juan Borrajo.

Villar de Barrio.

Jueces.

D. Juan Gomez.
D. Agustin Grande.

Suplentes.

D. Francisco Novoa.
D.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE BANDE.

Lista de las personas nombradas por el Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia Territorial que han de desempeñar los cargos de Jueces de paz y suplentes en dicho partido en el bienio que principia en 1857.

Ayuntamiento de Bande.

Jueces.

Lic. D. Manuel Fernandez Rivera.
Lic. D. Pedro Alvarez Lopez.
Lic. D. Manuel Alonso.

Suplentes.

D. José Rodriguez.
D. Bernardo Dominguez.
D. Antonio Rubin.

Entrimo.

Jueces.

D. Ramon Rodriguez Morgado.
D. Agustin Estevez Santuario.

Suplentes.

D. Manuel Alvarez Oliveira.
D. Benito Alonso.

Verea.

Jueces.

D. Benito Estevez Lens.
D. Jose Vidal.
D. Benito Alonso.

Suplentes.

D. Manuel M.ª Fernandez.
D. Benito Araujo.
D. Santiago Rodriguez.

Muiños.

Jueces.

D. Manuel Gonzalez.
D. Juan Francisco Portela.
D. Miguel Vila.

Suplentes.

D. Antonio Rodriguez Juaniño.
D. Benito Mariño.
D. José Gonzalez Lopez.

Lobera.

Jueces.

D. Manuel Gonzalez.
D. Juan Gonzalez.

Suplentes.

D. Tomas Gonzalez.
D. José Prieto.

Lobios.

Jueces.

D. José Monasterio.
D. Antonio Fernandez de Castro.
D. Jose Dominguez.

Suplentes.

D. Manuel Martinez.
D. Valentin de Dios.
D. Fermin de Dios.

Padrenda.

Jueces.

D. Lucas Vazquez.
D. Valentin Meleiro de Desteriz.
D. Antonio Peña de Oleiros.

Suplentes.

D. Manuel Perez de Grijo.
D. Jose Vazquez de Gorgua.
D. Juan Feijo de Padrenda.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE CELANOVA.

Ayuntamiento de Celanova.

Jueces.

Lic. D. Julian Nuñez Araujo.
Lic. D. Sebastian Burdeos.
D. Joaquin Fernandez.

Suplentes.

D. Ignocencio Fajardo.
D. Nibardo Fermoso.
D. Antonio Mendez.

Bola.

Jueces.

Lic. D. Gabriel Gomez.
D. Gregorio Sueyro.
D. Santiago Dominguez.

Suplentes.

D. José Blanco.
D. Juan Alvarez.
D. Manuel Rodriguez.

Cortegada.

Jueces.

D. Manuel Puga Sarmiento.
D. Manuel Lopez.
D. Manuel Caamiña.

Suplentes.

D. Bernardo Estevez.
D. Benito Araujo.
D. Placido Carpintero.

Cartelle.

Jueces.

D. Manuel Bande.
L. Leandro Parente.
D. José Alberte.

Suplentes.

D. Ignacio Gonzalez.
D. Vicente Castiñeiras.
D. Calisto Lopez.

Freás de Eiras.

Jueces.

D. Benito Yañez.
D. Sebastian Rivero.
D. Carlos Vazquez.

Suplentes.

D. Benito Montero.
D. Ramon Alonso.
D. Ramon Seoane.

Gomesende.

Jueces.

Lic. D. José Losada.
Lic. D. Juan Maria Araujo.
D. José Rodriguez.

Suplentes.

D. Benito Mendez.
D. Domingo Suarez.
D. Juan Nuñez.

Merca.

Jueces.

D. Manuel Reinoso.
D. Manuel Borrajo.
D. Rosendo Pascual.

Suplentes.

D. José Atrio.
D. Ramon Outumuro.
D. José Dominguez.

Puentedeva.

Jueces.

D. Ignacio Puga.
D. Dámaso Fernandez.

Suplentes.

D. Tomás Alvarez.
D. Antonio Gonzalez.

Quintela do Leirado.

Jueces.

D. Gonzalo Pena.
D. Manuel Alvarez Fernandez.
D. José Rodriguez Randin

Suplentes.

D. Ramon Alvarez.
D. Meliton Vazquez.
D. Juan Francisco de Prada.

Villameá.

Jueces.

D. Juan Fernandez.
D. José Ramon Feijó.
D. Ramon Gonzalez.

Suplentes.

D. José Vazquez.
D. Benito Sandias.
D. Domingo Guerrero.

Villanueva de los Infantes.

Jueces.

D. Miguel Mouriño.
D. Gabriel Armesto.
D. Manuel Puga.

Suplentes.

D. José Atrio.
D. Santiago Rojo.
D. Ramon Ferro.

Acebedo.

Jueces.

D. Modesto Hierro.
D. Juan Dominguez.

Suplentes.

D. Manuel Lopez.
D. Antonio Lopez.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE CARBALLINO.

Ayuntamiento de idem.

Jueces.

Lic. D. Ramon Cervela.
Lic. D. Jacinto Taboada.
D. Andres Pazos.

Suplentes.

Lic. D. José Benito Valeiras.
D. Luis Calvelo.
D. Benito Perez.

Beariz.

Jueces.

D. Manuel Julian Vazquez.
D. Benito Paz.

Suplentes.

D. Manuel Vazquez.
D. Benito Guerra.

Bobords.

Jueces.

Lic. D. José Nogueira.
Lic. D. Felix Munin.
D. José Cervela Pardo.

Suplentes.

D. Francisco Labandeira.
D. Agustin Taboada.
D. Angel Vales.

Cea.

Jueces.

Lic. D. José M.ª Gomez.
D. Francisco Vazquez.
D. Antonio Vazquez.

Suplentes.

D. Antonio Perez.
D. Facundo Franco.
D. Ramon Rodriguez.

Irijo.

Jueces.

D. Benito Crespo.
D. José Otero.
D. José Taboada Terrazo.

Suplentes.

D. Lucas Otero.
D. Juan Perez.
D. Pedro do Barro.

Maside.

Jueces.

D. Manuel M.ª Dieguez.
D. Maximino Garcia.
D. Juan Sieiro.

Suplentes.

D. Valentin Gonzalez.
D. José Soto.
D. José Neira.

Piñor.

Jueces.

D. Bernardo Gutierrez.
D. José Vazquez Barros.
D. Gaspar Garcia.

Suplentes.

D. Manuel Gonzalez.
D. Fernando Rodriguez.
D. Juan Perez.

Salamonde.

Jueces.

Lic. D. Manuel Garcia Centeno.
Lic. D. Fernando Alvarez.
D. Manuel Martin Presas.

Suplentes.

D. José Gonzalez Grande.
D. Vicente Lobelle.
D. Benito Barbeitos.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE GINZO DE LIMIA.

Ayuntamiento de idem.

Jueces.

Lic. D. Manuel Adanes.
Lic. D. Rafael Diaz Teijeiro.
D. Pedro Alonso de la Torre.

Suplentes.

D. Luis M.ª Alonso.
D. Nicolás Lopez.
D. Ramon de Sá Carnicero.

Moreiras.

Jueces.

D. Roque de Castro.
D. Juan Alonso.

Suplentes.

D. Francisco Toja.
D. Manuel Lopez de Moreiras.

Porquera.

Jueces.

D. Bonifacio Rodriguez.
D. Ramon Rodriguez.
D. Manuel Gomez.

Suplentes.

D. Justo Rodriguez.
D. Pedro Gonzalez.
D. Ramon Martinez.

Rairiz de Veiga.

Jueces.

D. José Losada.
D. Francisco Suarez.
D. Francisco Dorado.

Suplentes.

D. Francisco Fernandez Sandiás.
D. Ramon Fernandez Ferreiro.
D. Antonio Fernandez Sandiás.

Sandianes.

Jueces.

Lic. D. Benito Enriquez.
D. José Cabrera y Cabrera.

Suplentes.

D. José Morales.
D. Gregorio da Cal.

Sarreaus.

Jueces.

Lic. D. Juan Pazos.
Lic. D. Manuel Perez.
D. Francisco Rodriguez Ruido.

Suplentes.

D. Francisco Villar.
D. Alonso Conde.
D. Domingo Pazos.

Trasmiras.

Jueces.

D. Felipe Vieito.
D. Antonio Conde.

Suplentes.

D. Antonio Alonso.
D. Francisco Costilla.

Villar de Santos.

Jueces.

Lic. D. Ramon Sandiás.
D. Domingo da Cal.

Suplentes.

D. Juan Antonio Opazo.
D. Benito Meiro.

Baltar.

Jueces.

D. Felipe Diaz.
D. Camilo Penin.
D. Francisco Lopez Compo.

Suplentes.

D. Francisco Capaz.
D. Francisco Lopez Conde.
D. Antonio Vazquez.

Blancos.

Jueces.

D. Luis Penin.
D. Juan Antonio Lama.

Suplentes.

D. Juan Forneiro.
D. José Peña.

Calvos de Randin.

Jueces.

D. Felipe Lorenzo.
D. Ignacio Alvarez.
D. Andres Caamaño.

Suplentes.

D. José Benito Martinez.
D. Manuel da Cal.
D. Ignacio Fernandez.

Salas.

PARTIDO DE RIBADAVIA.

Ayuntamiento de idem.

Jueces.

Lic. D. Enrique Perez.
D. Agustin Rodriguez.
D. Benito Moure.

Suplentes.

D. Felipe Perez.
D. José Valdes.
D. Juan Martinez.

Abion.

Jueces.

D. Pedro Rodriguez.
D. Placido Anton.
D. Pedro da Cal.

Suplentes.

D. Domingo Siciro.
D. Antonio Fernandez.
D. Manuel Leboreiro.

Arnoya.

Jueces.

Lic. D. José Feijó Lobariñas.
D. Vicente Castro.
D. Claudio Armida.

Suplentes.

D. José Benito Brus.
D. Gregorio Magengo.
E. Lorenzo de Castro.

Beade.

Jueces.

Lic. D. Javier Meruendaño.
Lic. D. Manuel Diaz.
Lic. D. Vicente Gaizan.

Suplentes.

D. Manuel Lopez.
D. Eugenio Guerra.
D. Manuel Perez.

Castrelo de Miño.

Jueces.

D. Juan Areas.
D. Juan Gonzalez Miranda.
D. Domingo Perez Rodriguez.

Suplentes.

D. Andres Gonzalez Godoy.
D. Salvador da Pousa.
D. Manuel Maria Rivera.

Cenlle.

Jueces.

D. Juan Fernandez Varela.
D. José Vazquez.
D. Tomás Dieguez.

Suplentes.

D. Juan Jacinto Dieguez.
D. José Covelo.
D. José Pardo

Leiro.

Jueces.

Lic. D. Ramon Mosquera
Lic. D. Manuel Feijó Santalla.
D. Miguel Lopez.

Suplentes.

D. Sebastian Rodriguez.
D. Ramon Romero.
D. José Sotelo Blanco.

Melon.

Jueces.

D. Dionisio Gonzalez.
D. Miguel Salgado.
D. José Martinez Ladeiras.

Suplentes.

D. Agustin Gonzalez.
D. Manuel Vazquez.
D. Manuel Vidal.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE TRIVES.

Ayuntamiento de idem.

Jueces.

Lic. D. Francisco Mosquera.
Lic. D. Francisco Alonso.
Lic. D. Francisco Alvarez.

Suplentes.

D. Francisco Parga.
D. Manuel Valcarce.
D. José Enriquez.

Castro Caldelas.

Jueces.

Dr. D. Domingo Hernandez.
D. Antonio Caña.
D. Eufrasio Quevedo.

Suplentes.

D. Benito Sotelo.
D. Eugenio Lopez.
D. Javier Pardo.

Chandreja.

Jueces.

D. Domingo Blanco.
D. Gabriel Parente.
D. Juan Antonio Fernandez.

Suplentes.

D. José Rodriguez Punin.
D. José Dominguez.
D. Isidro Fernandez.

Laroco.

Jueces.

Lic. D. José Fernandez Gonzalez.
D. Juan Bautista.

Suplentes.

D. Jacobo Fernandez.
D. Casimiro Lopez.

Manzaneda de Trives.

Jueces.

Lic. D. Juan Rueda y Quiroga.
D. Francisco Dominguez.
D. Juan Benito Alonso.

Suplentes.

D. Alejandro Rodriguez.
D. Manuel Alvarez.
D. José Dominguez.

Parada del Sil.

Jueces.

D. Juan Perez.
D. Andres Perez.
D. Plácido Penelas.

Suplentes.

D. Francisco Perez.
D. José Gomez.
D. Antonio Fernandez.

Montederramo.

Jueces.

D. Antonio Fernandez.
D. Santiago Perez.
D. Ramon Gonzalez.

Suplentes.

D. Rosendo Vizarro.
D. Francisco Fernandez.
D. José Perez.

San Juan de Rio.

Jueces.

D. José del Campo.
D. Rafael Rodriguez.
D. Sebastian Diaz.

Suplentes.

D.
D.
D.

Teijeira.

Jueces.

D. Agustin Martinez.
D. Antonio Prieto.

Suplentes.

D. Angel Gonzalez.

D. José Blanco.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE VERIN.

Ayuntamiento de idem.

Jueces.

Lic. D. Cárlos Reigada.
Lic. D. Isidro Blanco Poyan.
Lic. D. Juan Manuel Villariño.

Suplentes.

Lic. D. José Tresguerras.
Lic. D. Ramon Santamarina.
D. Antonio Guerra.

Castrelo del Valle.

Jueces.

D. Manuel Pazos de Pepin.
D. Manuel Salgado Dieguez de Castrelo.
D. Francisco Perez de Castrelo.

Suplentes.

D. José Blanco de Gondulfes.
D. Juan Antonio Blanco de Pepin.
D. Nicolas Rivero.

Cualedro.

D. José Ferro de la Gironda.
D. José Carnero Cualedro.
D. Manuel Perez Cualedro.

Suplentes.

D. Domingo Rodriguez.
D. Antonio Rodriguez.
D. Benito Atanes.

Laza.

Jueces.

D. Francisco Salgado.
D. Benito Prieto.
D. Joaquin Fernandez.

Suplentes.

D. Francisco Muñoz.
D. Ramon Fernandez.
D. Benito Gonzalez.

Monterrey.

Jueces.

Lic. D. Manuel Limia de Villaza.
D. Manuel Dieguez.
D. Ignacio Guerra.

Suplentes.

D. Lucas Rodriguez.
D. Juan Garcia Veiga.
D. José Perez.

Oimbra.

Jueces.

D. Domingo Diz Bouses.
D. Eduardo Manso.
D. Miguel Prada.

Suplentes.

D. Carlos Prada.
D. José Pardo.
D. Pedro Vivas.

Rios.

Jueces.

D. Ceferino Durán.
D. Agustin Vaz.
D. Agustin Delgado.

Suplentes.

D. Ignocencio Da-ila.
D. Ramon Gomez.
D. Domingo Alvarez.

Ayuntamiento de Villardebós.

Jueces.

D. José Nuñez Gonzalez.
D. Domingo Barreira.
D. Cayetano Iglesias.

Suplentes.

D. Francisco Gallego.
D. José Veiga.
D. Gerónimo Alvarez.

Salas.

PARTIDO JUDICIAL DE VALDEORRAS.

Ayuntamiento de Carballeda.

Jueces.

D. Nicolás Felix.
D. Juan Antonio Garcia.

Suplentes.

D. Fernando Barba.
D. Ambrosio Prada.

Petin.

Jueces.

Lic. D. José Manuel Arias.
D. Marcial Gonzalez.

Suplentes.

D. Tomás Pumares.
D. Francisco Vila.

Rua.

Jueces.

Lic. D. Antonio Rodriguez Andrade.
D. José do Campo.

Suplentes.

D. Manuel Rodriguez.
D. Ignacio Moran.

Rubiana.

Jueces.

D. Luis Rodriguez.
D. Tomás Martinez.
D. Manuel Garcia.

Suplentes.

D. José Martinez.
D. Pedro de Prada.
D. Manuel Barrio.

Valdeorras.

Jueces.

Lic. D. Segundo Trincado.
Lic. D. Carlos Salgado.
D. Manuel Gonzalez.

Suplentes.

D. Ramon Ulloa.
D. Manuel Alvarez.
D. Antonio Diaz.

Vega.

Jueces.

D. Tomás Gonzalez.
D. Andres Rodriguez.
D. Manuel Couso.

Suplentes.

D. Juan Carriba.
D. Manuel Vidal.
D. Manuel Arias.

Villamartin.

Jueces.

Dr. D. José Francisco Miguez.
Lic. D. José Antonio Garcia Camba.
Lic. D. Manuel Garcia.

Suplentes.

D. Francisco Calorniga.
D. Martin Garcia Ledo.
D. Emilio Meruendano.

Salas.

Lo que se publican en el Boletin oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Orense Febrero 6 de 1857. —El Gobernador, *Pablo de Uria.*

Número 69.

El Comandante de carabineros de la provincia de Murcia con fecha 30 de Enero próximo pasado me dice lo siguiente:

Habiendo fallecido de muerte natural en el hospital de Zaragoza el dia 25 de Noviembre próximo pasado el carabinero de infanteria de esta comandancia de mi cargo Antonio Vazquez Alvarez, y siendo natural de Lama en esa provincia, segun aparece de su filiacion, de que acompaño á V. S. copia de la media, quisiera merecer de su fina atencion se sirviese disponer llegue á noticia de sus padres ó parientes mas próximos, manifestándoles al propio tiempo pueden disponer de doscientos veinte y siete rs. treinta y tres céntimos por haberes que devengó y no percibió, que existen depositados en la caja de esta citada comandancia con aplicacion al fondo de entretenimiento, así como de las prendas de vestuario que de su pertenencia se hallan en el almacen de la comandancia de Huesca, como resulta del inventario que en copia tambien es adjunto, y que tienen derecho al percibo siempre se presenten en el término de un año si residen en la península, y de dos si se hallan en Ultramar.

Para legitimar el derecho traerán los interesados ó sus representantes los documentos legalizados por escribanos públicos que á continuacion se espresan.

Fé de bautismo y partida de casamiento cuando sean los padres por haber muerto en estado soltero y abintestato.

Fé de bautismo y partida de defuncion de los padres cuando sean hermanos los que reclaman.

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE HUESCA.
ALMACEN.

Nota de los efectos que segun inventario existen depositados en el almacen procedentes del difunto carabinero Antonio Vazquez con espresion de los valores de su tasacion.

	Rs.	Cénts.
Una levita azul en muy mal estado. . . .	4	»
Un Pantalon de paño id.	2	»
Un gorro antiguo id.	»	50
Un par de borceguies en mediano estado. . .	4	»
Total. .	10	50

Nota. Puestos en venta pública en el almacen de mi cargo los efectos espresados no han tenido postor alguno en atencion al mal estado de uso en que se encuentran. Huesca 21 de Enero de 1857.—El Habilitado.—*Domingo de Minyo.*—Es copia.—*Esteban Bulate.*

Quinto distrito de Carabineros—Comandancia de Zamora núm. 1.º—2.ª compañía de infanteria.—Filiacion del Carabinero.

Antonio Vazquez, hijo de Mateo y de Narcisa Alvarez natural de Lama, provincia de Orense, avecindado en su pueblo, de oficio labrador, de edad al filiarse 24 años; su religion C. A. R.; su estado soltero, su estatura 5 pies, 2 pulgadas; sus señales pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, color sano. Tuvo entrada en esta comandancia dia 17 de Enero de 1855 procedente de paisano para servir á S. M. voluntariamente por el tiempo de seis años, contados desde dicho dia en que sentó su plaza, que servirá con sujecion á las ordenanzas del Ejército, Reglamento del Cuerpo y á cuanto previene la ley penal de 3 de Mayo de 1830 para el servicio misto, las cuales se le leyeron; y de quedar enterado no lo firma por no saber, y hace la señal de cruz con los testigos que se espresan.÷—Francisco Garcia Vera.—Mauricio de Castro.—El Comandante accidental.—Leonardo Figueras.—Es copia.—*Salamero.*

Lo que se publica en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los parientes del finado y mas efectos correspondientes. Orense Febrero 6 de 1857.—El Gobernador,—*Pablo de Uria.*

TERCERA SECCION.

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

E. M.

Habiéndose ausentado del pueblo de Vispon, inmediato al Ferrol, donde residian Joaquina y Dolores Mosquera; y siendo necesario recibir á las mismas declaracion en la sumaria que se sigue al sargento 2.º de la 4.ª compañía del primer batallon del regimiento de Saboya Juan Maria Leiba, en virtud de reclamacion de 81 rs. que contra el mismo hizo el paisano Casimiro Pepin, posadero en esta plaza; he acordado que Vd. se sirva insertar este anuncio en el Boletin oficial cuya redaccion se halla á su cargo, con objeto de que llegando á conocimiento de aquellas, manifiesten el punto donde residen para remitir á la autoridad competente el correspondiente interrogatorio, á fin de que presten dicha declaracion, mediante á que entre tanto se halla paralizado el procedimiento en perjuicio de la pronta administracion de justicia.

Dios guarde á Vd. muchos años. Coruña 6 de Febrero de 1857.—*Vassallo.*

CUARTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Orense.

Contribucion Industrial y de Comercio.

Ocurridas algunas dudas por parte de los Recaudadores delegados y Alcaldes de los distritos para el percibo del primer trimestre del corriente año, y teniendo presente que con ello se causan vejaciones á industriales que han presentado en tiempo hábil su parte de cese y por consiguiente relevados de este impuesto: he acordado prevenir á ambos funcionarios se sujeten estrictamente á lo dispuesto en Real órden de 3 de Enero último, inserta en el Boletin oficial núm. 6.

Son innecesarias todas consultas que puedan verificarse respecto á este punto, pues conocedoras aquellas autoridades de las altas y bajas ocurridas y que ocurran durante esta época, fácil son de subsanar con solo manifestarlas á los citados recaudadores delegados. En uno ú otro sentido, es necesario que á medida que estos recauden, formen una relacion individual, con espresion de su industria y cantidad para poder practicar un exámen y confrontacion al tiempo que las matriculas se hallen terminadas, pues con ello se salvarán duplicaciones en el pago que puedan causar perjuicio en las operaciones de contabilidad. Orense 7 de Febrero de 1857.—*Antonio Sierra.*

Idem.

Cange de villetes del anticipo voluntario y forzoso de 230 millones.

Circular.—Habiéndose demorado los suscritores y contribuyentes en presentar los recibos del anticipo voluntario y forzoso, de la emision de 230 millones, para que gestionasen el cange de los documentos provisionales le que deben estar provistos, esta Administracion principal se ve en la necesidad de prevenir por segunda y última vez, que si en el improrogable término de 15 dias contados desde la publicacion de esta circular, no se presentasen con dichos recibos y cartas de pago, se les irrogarán los perjuicios que son inherentes, al tener que acudir á la Tesoreria central á realizar el cange de aquellos, segun y en los términos prevenidos por mi circular fecha 2 de Setiembre del año próximo pasado, inserta en el Boletin oficial número 107.

Lo que se hace notorio por medio del citado Boletin, para conocimiento de los tenedores de los documentos ya citados. Orense 7 de Febrero de 1857. =*Sierra.*

SECCION DE ANUNCIOS.

ORENSE.—1857.

IMPRENTA DE D. PEDRO LOZANO.